La sintaxis en las gramáticas para la enseñanza del francés en España (primera mitad del siglo XIX)

Syntax in grammar manuals for teaching French in Spain (early 19th century)

Brigitte Lépinette
Universitat de València – IULMA
brigitte.lepinette@uv.es

CC BY NC SA

Received: 11.XI.2014
Accepted: 20.IX.2015

Abstract

The general Grammar (GG) which developed in Spain in the first half of the nineteenth century is closely related to the GG which preceded in France in the eighteenth century. In this *mainstream* both the Spanish and the French grammars, with particular features in each case, were integrated. In this paper, we shall, first, 'revisit', by way of introduction, some concepts related to the GG in France and, particularly, with its syntax, since this was in several cases *hindsight horizon* of those French grammars which were elaborated in Spain between 1800 and 1850, our subject at hand. Secondly, we shall provide some data and reflections towards the presence and the contents appearing under the heading 'syntax' or other contents that deal with the syntactic phenomena in the French grammar aforementioned. More specifically, we shall attempt to gauge how the French GG contributed to the evolution of the syntax in French grammars elaborated on this side of the Pyrenees, and also the level of integration of 'new' grammatical concepts in these grammars coined in the eighteenth century.

Key words: syntax, teaching grammar, 19th century, general grammar, French.

Ianua. Revista Philologica Romanica
Vol. 15–16, monographic issue (2015–2016): 1–30
ISSN 1616-413X
http://www.romaniaminor.org/ianua/

© Romania Minor

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

Resumen

La Gramática general (GG) que se desarrolló en España, en la primera mitad del siglo XIX está íntimamente ligada a la GG que la precedió en Francia en el siglo XVIII. Se integraron en esta corriente *general*, con características en cada caso particulares, tanto las gramáticas del español como las del francés. En esta presentación, primero, 'revisitamos', a modo de introducción, algunos conceptos relacionados con la GG en Francia y, particularmente, con su sintaxis, puesto que esta fue en varios casos, *horizonte de retrospección* de aquellas gramáticas del francés que se elaboraron en España entre 1800 y 1850, nuestro objeto aquí. En la segunda parte de esta exposición, ofreceremos algunos datos y reflexiones en torno a la presencia y los contenidos que aparecen bajo el epígrafe 'sintaxis' o bien tratan fenómenos sintácticos en las gramáticas del francés mencionadas. En particular, intentaremos calibrar en qué medida la GG francesa ha contribuido a la evolución de la sintaxis en gramáticas del francés elaboradas de este lado del Pirineo y a la integración en ellas de conceptos gramaticales 'nuevos', acuñados en el siglo XVIII.

Palabras clave: sintaxis, enseñanza de la gramática, siglo XIX, gramática general, francés.

Índice

1 Introducción
2 Horizonte de retrospección: la sintaxis
3 La sintaxis en gramáticas del francés para españoles (1800–1850)
4 Conclusión
Referencias

1 Introducción

Quizá ya no sea muy útil en este punto de la reflexión gramatical y metagramatical llevada a cabo en las décadas pasadas recordar que las gramáticas son, como Jano, de doble cara: constituyen el resultado de opciones —no siempre muy conscientes y aún menos libres— de tipo tanto pedagógico como lingüístico. Por una parte, son objetos pedagógicos destinados a unos fines concretos, en el aula o fuera de ella, como, por ejemplo, clásicamente, la comprensión y memorización de unas reglas o, en una perspectiva más actual, la asimilación o interiorización de un conjunto de datos o también el afianzamiento de competencias lingüísticas. Por lo tanto, las gramáticas están íntimamente ligadas a la pedagogía (campo del saber, por cierto, en general marcado por la tradición).

Por otra parte, segunda cara de Jano, las gramáticas son objetos lingüísticos, cuya finalidad —metalingüística— consiste en el análisis de una lengua con unos instrumentos conceptuales dados: este análisis está influenciado por los fines (prácticos o teóricos) que se determinan para la enseñanza de la lengua, pero, al mismo tiempo, está ligado a la representación de lo que es una lengua. Analizar una lengua significa, dicho sea de forma muy esquemática, seleccionar,

© Romania Minor
http://www.romaniaminor.org/ianua/

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

organizar y secuenciar, es decir, decidir qué elementos de una lengua dada deben ofrecerse al lector, con qué método y qué meta han de presentarse los mismos y cuáles de aquellos elementos deben exponerse en primer lugar y con cuáles seguir la presentación. Muchas veces, en las gramáticas pedagógicas, y más frecuentemente en las de lengua extranjera (LE), estas opciones retoman modelos anteriormente elaborados por teóricos y, al mismo tiempo, tienden a integrar corrientes dominantes en su tiempo.

Aquí dejaré de lado los aspectos pedagógicos de las gramáticas —a pesar de ser estos condicionantes, como he señalado— y me centraré en aquellos otros de índole lingüística y metalingüística, y más precisamente (y como indica el título de este trabajo), consideraré la sintaxis de un corpus de gramáticas para la enseñanza del francés, editadas en España entre 1800 y 1850. El haberme centrado en la sintaxis se debe, sobre todo, a que, en la primera mitad del siglo XIX, esta parte de la gramática ha conocido una presencia que fue creciendo, como resultado, entre otros, creemos, del desarrollo de las teorías de la Gramática general y la Gramática ideológica. Intentaré calibrar el impacto de la modernidad en estas sintaxis recién incorporadas en las gramáticas del FLE en el siglo XIX y en este país.

2 Horizonte de retrospección: la sintaxis

El 'horizonte de retrospección' representa en el campo de la historiografía lingüística el conjunto de teorizaciones gramaticales que han precedido en el tiempo a un gramático dado[1] y que este tiene *in mente* en el momento de redactar su propia obra.

2.1 Antes del siglo XVII y en la primera mitad de este, la llamada '*Gramática latina extensa*' (*Grammaire latine étendue*),[2] —modelo gramatical dominante al principio de la gramatización de las lenguas vernáculas (español, francés, italiano, etc.)— ofrece una organización jerárquica y, en general, tripartita. Esta abre, en un primer nivel, con la presentación de los elementos que no se pueden descomponer, es decir las *letras*, luego considera las combinaciones de *letras* que forman las *palabras* y, en un tercer nivel, aunque no en todos los casos, se contempla la combinación de *palabras* en la sintaxis. Este modelo, heredado de la tradición latina —como indica su nombre— fue adoptado, como se sabe, por Nebrija ([1492] 1989), autor que marcará el conjunto de las gramáticas de las lenguas vernáculas en Europa, como mínimo hasta el siglo XVIII e incluso mucho más tarde.

Convendría subrayar que en dicha gramática jerárquica y, en ocasiones, tripartita, no aparece el concepto de *frase* (ver Seguin 1993)[3] —actualmente unidad

[1] Puede ser, más generalmente, un 'lingüista' en este caso, *avant la lettre*.

[2] Se trata del conocido concepto acuñado por Auroux (1994).

[3] Seguin defiende que la *invención* de la frase es relativamente tardía y data del siglo XVIII. En el siglo XVII, este término remitía a normas de carácter estilístico.

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

base de las sintaxis de las gramáticas 'generalistas'[4]— ni otra unidad sintáctica (como la *proposición* de la Gramática de Port-Royal). Solo existe —y aun implícitamente— el concepto de *sintagma* (dicho sea en nuestra moderna terminología que deriva del estructuralismo), y ello, por medio de las nociones (a) de concordancia (en caso, género y número) y (b) de régimen (en relación con las construcciones de los verbos esencialmente). Si estos dos conceptos —que provienen también directamente de la gramática latina— son, por una parte, sintácticos, pues suponen tomar en consideración combinaciones entre sí de —en general, dos— partes del discurso, sin embargo, son por otro lados, sobre todo juzgados de naturaleza morfológica al incidir en la forma de elementos de los grupos de palabras y determinar variaciones en esta: en el caso de la concordancia, dos unidades o partes del discurso (PPD) ostentan la misma marca de número o género y, en el caso del régimen, una de dos PPD determina el caso, número y género en la otra. Así, esta gramática tripartita de modelo nebrisense, *grosso modo* del Renacimiento, sigue siendo asintáctica, incapaz de pasar del nivel de las PDD y de su morfología. A esta conclusión llegó Swiggers (1989, 133) frente a una importante obra gramatical de dicha época, la *Gramere* de Rasmus (1562), la cual no logró «transcender la chaîne linéaire des mots pour articuler une théorie de la construction phrastique». Así, de forma paradigmática, la sintaxis está ausente en esta importante obra del siglo XVI en la que los conceptos de concordancia y régimen se encuentran limitados al *sintagma*, en una visión de base finalmente sobre todo morfológica, cuya lingüística es esencialmente de la PDD, o bien aislada o bien considerada solo en su entorno inmediato.

En el ámbito español, en el mismo siglo XVI, nos encontramos con idéntica situación, —por ejemplo, y sin poder ser exhaustiva en la enumeración—, en la obra de Cristoval de Villalón (Villalón 1558) o en las de César Oudin (Oudin 1597) y Nicolas Charpentier (Charpentier 1597). Estas tres gramáticas del castellano, siguiendo el modelo nebrisense, no aportan casi nada nuevo, desde este punto de vista, al campo de la sintaxis.

En lo que hace al siglo XVII, las gramáticas francesas de Maupas ([1607, 1618] 1973) —para la enseñanza del *FLE*, diríamos hoy— y la de Chiflet ([1659] 1973) —del mismo tipo—, ponen de relieve en su organización que la unidad considerada sigue siendo la PDD: tampoco los dos franceses ofrecen a sus lectores ninguna parte específica de su obra que se llame sintaxis. Si se encuentran bajo los epígrafes de las distintas PDD, algunas consideraciones, aunque más numerosas quizá, o más precisas que en las gramáticas el siglo XVI, sin embargo, se refieren, como estas, únicamente a casos concretos de concordancia y de régimen, examinados siempre fuera del marco de lo que llamamos ahora *frase*. Es la *Grammaire générale et Raisonnée* de Arnaud & Lancelot ([1660] 1980, cito como GGR) la obra que cambiará radical e indirectamente el panorama de la sintaxis.

[4] Se puede clasificar como gramática 'generalista' aquella que es principalmente pedagógica —de lengua materna o de lengua extranjera— y que, por lo tanto, no es especulativa. Además, suele abarcar los aspectos fonéticos/gráficos, morfológicos y sintácticos de una lengua en una perspectiva fundamentalmente descriptiva sin que se excluya de forma obligatoria la normativa. En una gramática 'generalista', la unidad objeto de descripción, en la mayoría de los casos, son las PDD o combinaciones de estas.

© Romania Minor
http://www.romaniaminor.org/ianua/

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

Gramática —en principio— pedagógica, de lengua materna, destinada a niños o jóvenes franceses de las llamadas *Petites Ecoles* de Port-Royal, abrirá el período de la gramática *general*, propia del siglo XVIII y de parte del siglo XIX, basada como veremos, en el concepto —evidentemente sintáctico— de proposición.

2.2 Antes de recordar cuáles son las grandes líneas de esta gramática de Port-Royal en la cual la proposición constituye el concepto nuclear, la base de la construcción lingüística, convendría precisar previamente que sus autores ya no plantean una gramática inmanente. Por lo tanto, ya no parten del análisis de enunciados, entidades que los gramáticos del Renacimiento consideraban esencialmente en sus variaciones morfológicas. Por el contrario, la GGR es una gramática transcendente (o *metafísica*, como se decía en el siglo XVIII), porque su meta consistió en dar a conocer la organización de nuestro pensamiento (las *operaciones del alma* o, para nosotros, las operaciones mentales), que, según esta teoría —por lo tanto— *mentalista*, podemos conocer a través del lenguaje.

En la Gramática de Port-Royal, la operación mental básica es el juicio que tiene su vertiente —en la expresión— en forma de proposición. La proposición está por lo tanto claramente delimitada y caracterizada: comprende un sujeto (*mutatis mutandis*, el tema, en otra terminología más próxima en el tiempo) y un predicado (*mutatis mutandis*, el rema, en esta otra terminología). Las partes que componen sujeto y predicado están igualmente definidas de manera clara, y están distinguidas en relación con el significado (*modo de significar*).

En lo que hace a las PDD, noción que era tradicional, como hemos visto (aunque definidas según distintos criterios en la gramática anterior),[5] Arnaud y Lancelot distinguen, de modo en absoluto tradicional, dos clases de PDD, porque corresponden respectivamente a un modo de significar (*mode de signifier*) y, por ello, a dos *operaciones de nuestro espíritu* distintas. La primera clase de PDD incluye los sustantivos, los artículos, los pronombres, participios, preposiciones y adverbios. La segunda clase de PDD integra los verbos, las conjunciones y las interjecciones (ver Cuadro 1). Los elementos de la primera clase corresponden a lo que concebimos —los *objetos de nuestro pensamiento*— y, al mismo tiempo, al sujeto de la proposición. Los elementos de la segunda clase corresponden al modo de concebir y son propios del predicado.

[5] Es el caso de la gramática de Nebrija que nos ofrece definiciones de las PDD de diversos tipos. En la mayoría de los casos, coexisten las definiciones morfológicas y semánticas. Ver, por ejemplo, Lépinette (2000).

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

Cuadro 1. Unidad de base de la sintaxis de la GGR
De la syntaxe ou construction des mots ensemble (capítulo XXIV, segunda parte)

Partes de la Proposición	**Partes del discurso según su *modo de significar***
Sujeto	**Lo que concebimos** (1.ª operación del espíritu): sustantivos, artículos, pronombres, participios, preposiciones y adverbios.
Predicado	**Cómo concebimos** (2.ª operación del espíritu): verbos, conjunciones e interjecciones.

La proposición se define por lo tanto por sus dos elementos (columna 1) y las PDD (columna 2), como ya hemos dicho, se reparten según su significado (o *modo de significar*) y por su potencialidad para integrarse en una parte u otra de la proposición. Así, con los aspectos que acabamos de sintetizar, ya nos han ofrecido Arnaud y Lancelot, una teorización de la proposición/juicio, al mismo tiempo, operación mental de base y expresión discursiva. Muchos de los autores del siglo XIX recurrirán todavía —lo veremos— a esta *pareja* proposición/juicio de dos niveles para definir esta unidad de base de la sintaxis.

Además, Arnaud y Lancelot teorizan la noción de construcción, como hemos visto, consecuencia del reparto entre las dos clases de PDD y, paralelamente, de las dos partes de la proposición: por ejemplo, el nombre (en calidad de sujeto) es combinable con el verbo (en calidad de predicado).[6] Este principio de construcción es doble según estos autores (GGR, 157). Se divide en 'convenance' (*conveniencia* o *concordancia*) cuando las palabras concuerdan entre sí, y en 'régime' ou 'rection' ('*régimen*' o '*rección*') cuando una de las palabras de un grupo dado determina variaciones en la otra. Si estas dos conceptos de conveniencia y régimen no son nuevos en sí —se encontraban ya en la gramática del siglo XVI y en sus modelos de la Antigüedad— lo es en cambio la perspectiva desde la que se consideran al integrarse en una gramática *general* cuyo objeto primero, como se sabe, es dar cuenta de las *operaciones del espíritu* concomitantes con la expresión. Así, a partir de esta diferenciación entre *conveniencia* y *régimen*, la GGR determinará dos clases de construcciones como sintetiza y ejemplifica el cuadro siguiente:

[6] La sintaxis de la GGR se sitúa en realidad en cinco páginas del capítulo XXIV de la segunda parte titulado: «De la syntaxe ou construction des mots ensemble» (p. 157–164 en la edición aquí utilizada).

© Romania Minor
http://www.romaniaminor.org/ianua/

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

Cuadro 2. Sintaxis de la GGR: tipos de construcciones

- Concepto de *concordancia* (ej.: ningún verbo sin sujeto ni ningún adjetivo sin substantivo.) ⟶ construcción universal
- Concepto de *régimen* (ej.: verbo que se construye con acusativo en latín y otro caso en otra lengua (*cave canem*/fais attention au chien/*ten cuidado con el perro*) ⟶ construcción arbitraria
- *Figuras*: *instrumento* explicativo aplicado a construcciones no reductibles a principios generales (elipsis: voy a trabajar, tú (vas) también (a trabajar).

Por una parte, la primera construcción ligada al concepto de la *conveniencia*, se considera *natural o universal*. Por ejemplo, en la *construcción natural*, no hay un sujeto sin verbo, ni un adjetivo sin substantivo. También la *construcción* es *natural* (GGR, 160): «Quand toutes les parties sont simplement exprimées, qu'il n'y a aucun mot de trop ou de trop peu, et qu'il est conforme à l'expression naturelle de nos pensées». El *orden natural* permite la deducción de reglas generales que establecen la posibilidad de construir una gramática general (con reglas universales). Se sabe que la característica de esta GG es la de definir: «*une rationalité de la langue*» teóricamente paralela a la «*rationalité de nos jugements*» (Delesalle & Chevalier 1986, 87).

En cuanto al *régimen*, es posible observar que este varía en las distintas lenguas —cuando se trata de la construcción de los verbos, mayoritariamente—: «Le régime des verbes est souvent pris de diverses espèces de rapports enfermés dans des cas, suivant le caprice de l'usage, ce qui ne change pas le rapport spécifique à chaque cas, mais fait voir que l'usage en a pu choisir tel ou tel à sa fantaisie» (GGR 1660, 158), razón por la cual la GGR considerará, que existen construcciones *arbitrarias*, propias de una lengua dada. Cabe subrayar que el *capricho del uso* está en la expresión, i.e. es una estructura, podemos decir *superficial*, y que las relaciones *profundas*, de base, siguen siendo las mismas y demuestran, como acabamos de apuntar, la *racionalidad de nuestros juicios*.

Finalmente, les fue imposible a Arnaud y Lancelot ignorar que determinadas construcciones de una lengua dada, ni son naturales, ni son arbitrarias. Como afirman, hay construcciones que no siguen los *principios generales*. Por ello, introdujeron la noción instrumental de *figuras* (concepto inicialmente propio de la retórica).[7] La existencia de las figuras permite comprender que una construcción dada no sea reductible a un esquema universal.

En síntesis sobre la GGR que opera, lo hemos visto, a un nivel alto de abstracción y representa un giro copernicano en relación con el enfoque de la gramática inmanente de base morfológica y jerárquica que la había precedido, su teorización, que quiere dar a conocer los principios generales del pensamiento, sitúa

[7] «S'il se rencontre quelque chose de contraire en apparence aux règles, c'est par figure, c'est-à-dire en sous-entendant quelque mot, ou en considérant les pensées plutôt que les mots mêmes» (GGR, 158).

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

en su centro el concepto de proposición. La GGR permitirá así que surja una sintaxis de otro tipo que en la GLE, aunque se verá ampliamente *desviada* (*détournée*, cf. Chevalier[8] e interpretada en obras posteriores. Port-Royal prefigura, en su enfoque *general* y en algunos de los conceptos manejados, la sintaxis de la *Encyclopédie* (1751–1777) y de la Gramática del siglo XVIII y principio del siglo XIX, época que será objeto de nuestro interés en la última parte de esta exposición.

2.3 Du Marsais publica en 1722 *Exposition d'une méthode raisonnée pour apprendre la langue latine* ([1722] 1795). La meta genérica del enciclopedista en esta obra es primero pedagógica, su método tiene por finalidad principal: «Former l'esprit en accoutumant les jeunes gens [...], à mettre de l'ordre dans leurs pensées, à sentir les rapports naturels des idées, [...] et à tout rapporter à de véritables principes» ([1722] 1795 —an III de la République—: Introduction s.p.). Este método pedagógico permitirá, según Du Marsais, que los jóvenes adquieran 'une justesse d'esprit', es decir, en nuestra terminología, una competencia en el análisis de cualquier saber. Es una meta ambiciosa, no cabe duda, aunque no sorprendente en el siglo XVIII —sabemos, por ejemplo, que será también la meta de Jovellanos en su *Curso de Humanidades Castellanas* ([ca. 1795] 1963)— . En su método, cuyos principios se repiten en el artículo 'Construction' de l'*Encyclopédie*, Du Marsais quiere, al igual que la GGR, descubrir, más allá de la diversidad de los discursos, los principios generales del pensamiento, aunque su propio análisis modifica algo la perspectiva de la GGR. En particular, Du Marsais diferenciará dos conceptos que no se distinguían hasta entonces y que resultarán centrales en su teoría. Seguirán diferenciadas a partir de ese momento: sintaxis y construcción, siendo la sintaxis la parte que trata el tipo de relaciones existentes entre las palabras o grupos de palabras, y la construcción la que concierne el orden de las palabras. Du Marsais se apoya en un conocido ejemplo sacado de Cicerón, que comprende las tres famosas formulaciones.[9] Los elementos de dichas formulaciones conservan las mismas relaciones entre sí: el sentido es el mismo en los tres casos —lógicamente son equivalentes— , mientras que el orden —la secuencia— de sus elementos, que no afecta al sentido, en estos tres mismos casos, es diferente. Así, en estas tres frases, hay tres construcciones y una sola sintaxis.

Cuadro 3. Sintaxis y construcción según Du Marsais: definiciones (*Encyclopédie*, s.v. **Construction**)

Definición de la Sintaxis:
La syntaxe donne la connaissance des signes établis dans une langue pour exciter un sens dans l'esprit. Ces signes [...] font connaître les rapports successifs que les mots ont entre eux. (*La sintaxis da a conocer los signos establecidos de una lengua para que exciten un sentido en el espíritu. Dichos signos dan a conocer las relaciones sucesivas que las palabras mantienen entre sí*).

[8] En Lépinette (1998), se pone de relieve en las gramáticas del francés elaboradas en España el mismo 'détournement'.

[9] *Litteras accepi tuas, Accepi litteras tuas, Litteras tuas accepi* (*Encyclopédie*, s.v. **Construction**).

© Romania Minor
http://www.romaniaminor.org/ianua/

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

Definición de la Construcción:
[*La construction*], *c'est ranger les mots selon l'ordre par lequel seul ils font un sens*. [La construction] ne presente que l'idée de combinaison, d'arrangement (*La construcción consiste en colocar las palabras según el orden gracias al cual producen un sentido. La construcción no presenta sino la idea de combinación, arreglo*).

Como pone de relieve el cuadro sintético de arriba, en los dos casos —*sintaxis* y *construcción*— está implicado el sentido, aunque estamos, en la sintaxis, ante la relación de los signos para producir un sentido (la relación entre *accepi* y *litteras* y *tuas*) y, en la construcción, ante el orden que debe ser productor de sentido (lo es en el ejemplo de las tres maneras).[10] Por otra parte, Du Marsais establecerá una tipología de construcciones que no se superpone a la de la GGR, como también sintetizamos:

Cuadro 4. Tipos de construcciones según Du Marsais (*Encyclopédie*, s.v. **Construction**)

a. La construcción necesaria —ideal— corresponde a lo que podemos ver como un conjunto de frases de base (lo que permite considerar la construcción de una lengua sintácticamente perfecta);
b. La construcción figurada: se considera como variaciones de la construcción ideal. Los fenómenos de inversión o de atracción se analizarán como transformaciones de frases de base;
c. La construcción usual: se consideran las construcciones que se oponen a las anteriores: no son ni necesarias ni figuradas. Ponen de relieve la existencia de una norma en una lengua dada.

En síntesis, Du Marsais reconoce diversas construcciones en el análisis de la proposición. Una, ideal, universal, general, existente en todas las lenguas, otra, que presenta variaciones de esta y, finalmente, la construcción figurada, ligada a una lengua dada. Este concepto de *figura* o *construcción figurada* (que ya apareció en la GGR, como ya hemos dicho) formará parte del *utillaje* gramatical presente en las obras del siglo XIX para explicar lo que se considerarán excepciones al orden ideal. Por otra parte, la oposición entre construcción y sintaxis ha determinado la posibilidad de un doble nivel de análisis: el plano sintáctico o lógico, en relación con el significado y el plano de las construcciones, en relación con la gramatical. Esta diferenciación llevará a aplicaciones pedagógicas —ciertamente desprovistas, en la gran mayoría de los casos, de su apoyatura teórica—, que se harán muy comunes en la pedagogía del francés del siglo XIX y se 'exportarán' en España como análisis gramatical y análisis lógico.

[10] «La syntaxe est la partie de la grammaire qui donne la connoissance des signes établis dans une langue pour exciter un sens dans l'esprit» (*Encyclopédie*, s.v. **Construction**).

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

2.4 Otro gramático francés, también en la órbita de la *Encyclopédie*, Beauzée (1767), aunque sin propósitos directamente pedagógicos en este caso—, acuña un nuevo concepto que se difundirá en el siglo XIX: la noción de complemento, que sustituirá paulatinamente en las gramáticas del siglo XIX la de régimen.[11] El autor definió y desarrolló una teoría del complemento en una óptica semántica: «Le complément d'un mot est une addition faite à ce mot afin d'en changer ou d'en compléter la signification» (*Grammaire*: T.II, 44). También estableció una tipología de los complementos según su sentido (complemento objetivo —directo—, circunstancial, modificativo, etc.). Conviene subrayar lo notable en este análisis: el complemento se consideró como un fenómeno relacionado con el significado y ya no de naturaleza morfológica, como en el caso del concepto de régimen que se veía sobre todo en función de las variaciones de este tipo. La noción de complemento está ligada a la de determinación, instrumento conceptual de orden también semántico, que se hará presente en las gramáticas del s. XIX —sin duda, en parte, gracias a Beauzée—: «Détermination: se dit en grammaire de l'effet que le mot qui suit un autre auquel il s'applique produit sur ce mot. Le mot déterminant limite ou restreint la portée du concept du mot déterminé » (*Encyclopédie* s.v. **Grammaire**). Por ejemplo, en el enunciado: «La loi naturelle vs. La loi», *natural* determina el significado de *loi* y restringe el sentido general que tiene en *loi* cuando este no se combina con ningún elemento que lo determine. Beauzée insistirá en esta faceta semántica (que será retomada en la actualidad, por ejemplo y entre otros, en una gramática como la de Riegel, Pellat & Rioul 1994, 276–278). El concepto se aplicará también a la relación entre proposiciones.[12]

Beauzée apunta en su gramática la posibilidad de un doble análisis del discurso, el *racional*, en relación con las ideas y el *gramatical* con la combinación de las PDD. Como podemos constatar, el análisis gramatical, concebido de esta manera, toma en cuenta elementos *lógicos* de la proposición, aunque marca, en este momento de la reflexión, la existencia de la representación de un análisis mayoritariamente indiferenciado, ni específicamente *lógico* ni *gramatical*.[13] Esta falta de distinción entre planos lógico y gramatical la volveremos a encontrar en el análisis sintáctico propuesto por un gramático de principios del siglo XIX: Silvestre de Sacy ([1799, 1803] 1975), otro autor que, con una finalidad claramente

[11] Se atribuye también el 'invento' del concepto de complemento a Du Marsais, aunque Colombat (1998, 156) argumenta: «C'est cependant Beauzée qui rédige l'article Complément de l'*Encyclopédie* méthodique dont il attribue toutefois l'invention à Du Marsais [...]».

[12] Un elemento *determinante* restringe la comprensión (en el sentido lógico) del elemento determinado (menos elementos de la clase: Romanos indeterminado/los romanos del año I =menos romanos, clase más restringida). La determinación también se aplica a los adjetivos que Beauzée llama *metafísicos* (los *físicos* son los epítetos), nuestros *determinantes* actuales.

[13] «La matière grammaticale de la Proposition, c'est la totalité des parties intégrantes dont elle est composée, & que l'analyse réduit à deux, savoir le sujet et l'attribut. Le sujet est la partie de la Proposition qui exprime l'être dont l'esprit aperçoit en soi-même l'existence sous telle ou telle relation à quelque modification ou manière d'être. L'attribut est la partie de la Proposition qui exprime l'existence intellectuelle du sujet sous telle ou telle relation à quelque modification ou manière d'être» (Beauzée 1767, II, 7–8).

© Romania Minor
http://www.romaniaminor.org/ianua/

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

pedagógica, propone un modelo de este tipo de análisis en su obra.

2.5 Para terminar este recorrido rápido por las nociones sintácticas que podremos encontrar, más tarde, en las gramáticas pedagógicas del siglo XIX, nos detendremos en la *Grammaire* du *Cours d'étude* (1789) de Condillac (1715–1780). Esta es, como se sabe, también una obra pedagógica —como la de Du Marsais—, destinada al Príncipe de Parma, de quien el autor fue preceptor. Las ideas gramaticales de Condillac dejaron huella en las obras —todas ellas igualmente pedagógicas— de Destutt de Tracy (1754–1836) en sus *Eléments d'idéologie* (1801), en la de Domergue (1785), del abate Sicard ([1798 (an VII)] 1801), y, del lado español, de Jovellanos, de Calleja (1818) y de Gómez Hermosilla ([1835] 1841) así como en la *Gramática filosófica* del fraile José de Jesús Muñoz Capilla (Muñoz Capilla 1831), entre otros.

Condillac cambia la naturaleza de ese módulo de base de la gramática que en la GGR era la proposición. Esta ya no se encuentra sólo en la mente sino también en el discurso, porque la lengua es en sí misma un método de análisis, como recuerdaron Delesalle & Chevalier (1986, 101–102): [Le module de base de la grammaire n'est plus dans l'esprit mais] «'dans les mots qui prononcent les rapports' et l'analyse du discours se réduit à un nombre restreint de combinaisons de base» ([*El módulo de base de la gramática ya no se encuentra en el la mente, sino*] *en las palabras que pronuncian las relaciones y el análisis del discurso se reduce a un número reducido de combinaciones de base*). De esta manera, la proposición sirve para articular en partes básicas un discurso realizado, así como para identificar en él cada una de estas partes y destacar su relación lógica con las demás. El análisis que nos descubre la organización de la lengua a través del discurso es la operación fundamental del gramático. Ello le llevó a dividir su obra en dos partes. En la primera parte (*Análisis del discurso*), Condillac determina los signos que proporcionan las lenguas para analizar el pensamiento (por lo tanto, es una *gramática general* que pondrá de relieve los elementos del lenguaje y las reglas, ambas entidades, comunes en este caso a todas las lenguas), y, en la segunda parte (*Elementos del discurso*), observa los elementos proporcionados por la primera parte y descubre a su joven destinatario las reglas propias de la lengua francesa (por lo tanto, es ahora una *gramática particular*). Debe subrayarse que, en esta *gramática particular*, ocupa un lugar central el análisis —a modo de ejemplo— de un discurso, *particular* en este caso, un texto del autor dramático, Racine, en el que se identifican proposiciones, según el modelo que será retomado en el siglo XIX, en el ejercicio didáctico que consiste —como hemos visto— en la identificación de las proposiciones, siendo por lo tanto *lógico* y no *gramatical*. Precisemos finalmente que en esta gramática de Condillac, la proposición —unidad sintáctica— sigue siendo unida, como en los demás gramáticas examinadas *supra*, a la noción de juicio, pero, en ella, juicio y proposición se han trasladado al plano de la expresión. La sintaxis ha dejado, por lo tanto, de adscribirse fielmente al modelo *mentalista* de la GGR, es decir, de ser una gramática *trascendente*, aunque sigue siendo —por otras vías que la GGR— una gramática, en una parte importante, *general*.

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

2.6 En síntesis, las gramáticas generales del siglo XVII (Port-Royal) y las del siglo XVIII han aportado a las gramáticas pedagógicas del siglo XIX un conjunto de nociones e instrumentos conceptuales que estarán presentes en las obras de esta época y sustituirán en grados variables los 'antiguos' de la GLE.

Conviene destacar, en primer lugar, la proposición/juicio, nacida en el marco de una gramática trascendente —la GGR— y base de la sintaxis en la gramática de siglo XVIII, elaborada en Francia. Esta entidad sintáctica, inicialmente en relación con una teoría filosófica del lenguaje, será discursiva con Condillac que, de esta manera, favorecerá su coexistencia ulterior con una perspectiva ya no genuinamente *general*. Dicha proposición/juicio se retomará en las sintaxis a uso pedagógico (que ya figuran en gramáticas francesas y en gramáticas españolas —como Calleja (1818), por ejemplo—) en innumerables ocasiones, aunque, muchas veces desligada de su trasfondo teórico.

Subrayemos también la noción de complemento introducida por Beauzée: el gramático francés definió este como un fenómeno ligado al significado y lo integró, junto al concepto de determinación, en una GG que se separó obligatoriamente de Port-Royal, por ser menos *filosófica* y más *lingüística*. El concepto de complemento se hará también cada vez más presente en las gramáticas escolares del siglo XIX y, hoy en día, la noción de régimen está definitivamente desterrada.

Finalmente, el marco de la GG en el que se oponen las construcciones ideales a las arbitrarias y figuradas, llevará a seguir sirviéndose de las *figuras* llamadas *de retórica*) para, en teoría, restablecer en el discurso *particular* todas aquellas expresiones que se alejan de una formulación *ideal* o *general*, pero ahora, como puros instrumentos gramaticales, y, por ello, totalmente desligados de la retórica.

3 La sintaxis en gramáticas del francés para españoles (1800–1850)

Según indica el título de este trabajo, en esta parte nuestro objeto está constituido por un corpus de gramáticas para la enseñanza del francés (editadas en España) elaboradas entre 1800 y 1850. En este caso, nuestra finalidad es la de mostrar en qué medida las nociones cuya génesis y desarrollo acabamos de examinar (proposición/juicio, complemento, figuras) en la GG francesa se vuelven a encontrar en gramáticas de FLE y, en caso de que se hallen en estas, que estatuto y función tienen.[14]

3.1 Como pone de relieve Cuadro 5, en España, entre 1800 y 1850, se publicó un número relativamente alto de gramáticas/manuales, a pesar de que el francés será materia escolar en los Institutos de Enseñanza Media sólo a partir de la cuarta década del siglo. Incluso, según indican los repertorios bibliográficos, se habrían elaborado más gramáticas del francés en las tres primeras décadas

[14] Retomamos y sintetizamos en los apartados 3.1 a 3.4 algunos datos y cuadros ya presentados en Lépinette (2012).

© Romania Minor
http://www.romaniaminor.org/ianua/

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

del siglo que del castellano. Sin embargo, las gramáticas escolares del francés han sido tomadas en consideración en muy contadas ocasiones en cuanto a sus contenidos propiamente lingüísticos, mientras que existen sobre la integración de los conceptos de la GG en la gramática española, mayor número de estudios historiográficos, por ejemplo, sobre la gramática de Calleja (1818) (Haßler 2009; Lépinette 2010; García Folgado 2010, entre otros), o también las traducciones al castellano de Destutt de Tracy 1801 (1821) y de Sicard ([1798 (an VII)] 1801), así como sobre la gramática de Gómez Hermosilla ([1835] 1841) —ver Lépinette (2011a; 2011b)—, entre otros. Debe precisarse sin embargo que, hacia el final del periodo (1850), las llamadas *gramáticas* de francés incluyen ejercicios de aplicaciones —traducciones, la mayoría de las veces—, lo que repercute en el tamaño de estas obras, y también, proporcionalmente, en la extensión de las sintaxis en su totalidad, como veremos. En ellas, se traducen frases, que, muchas veces, se encuentran integradas bajo este título de Sintaxis.

Si se consideran las referencias bibliográficas de las diecisiete obras del corpus aquí analizado, se puede observar una diversidad bastante grande en los títulos, aunque la palabra *gramática* sea presente en ellos sólo en casi la mitad del conjunto. Las primeras (desde el punto de vista cronológico) obras presentan la estructura canónica de las gramáticas, aunque no faltan otras (Bouynot 1815, por ejemplo) —aun en las primeras décadas del período— que muestran ya una organización mixta: al mismo tiempo que gramáticas, son libros de ejercicios e incluso de lectura en algunas de sus partes.

Cuadro 5. Gramáticas del francés publicadas en España (1800–1850)

1813	Novella, Pablo A.	*Nueva gramática de la lengua francesa y castellana*.	Alicante: Impr. España, 203 p.
1815 1830, 1832	Monfort, Luis	*Principios de lengua francesa para uso de los españoles*.	Valencia: Impr. de Estevan, 300 p.
1815 [reed.: 1819, 1820]	Bouynot, Mauricio	*Lecciones prácticas de lengua francesa o Nuevo método para enseñar y aprender el idioma francés*.	Valencia: Muñoz y Cía. 389 p.
1826	Grimaud Velaunde, F.	*Método práctico para aprender los elementos de la lengua francesa*. *Télémaque* + *Robinson Crusoe* (282 p.).	Madrid: Imprenta de Repullés 257 p. + 282 p.
1829	Tramarría Francisco	*Gramática francesa para uso de los españoles*.	1829 Madrid: E. Aguado (Madrid: Imp. de Moreno) 277 p. + 104 p.
1830	Un amante de la juventud	*Análisis gramatical y lógico de la lengua francesa. Parte teórica* + *Ejercicios traducidos de C. C. Letellier*.	Madrid: Moreno, 415 p.

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

[1816] 1834	Un literato español	*Gramática filosófica y literaria de la lengua francesa o Arte de hablar, escribir, traducir correctamente el francés*.	[Burdeos: Pedro Beaume] La Coruña: Igueireta.
1835	Morell, Agustín	*El arte de traducir el Idioma francés para la enseñanza de los alumnos de la Real Escuela Veterinaria de esta Corte*.	Madrid: Sanz, 291 p.
1841	Fournier, Gustavo	*Gramática francesa adoptada en el colegio de humanidades* [. . .]	Madrid: Salvador Albert, 110 p.
1844 [1854]	Domínguez, Ramón J.	*Nueva Gramática francesa, compuesta para el uso de los españoles y consultada con los mejores autores*.	Madrid: T. Aguado y Cía. 249 p.
1845	Sauzeau, Z.	*Nueva gramática francesa que contiene en la parte teórica el pormenor de las reglas generales, con su correspondiente resumen, y las observaciones preventivas para traducir del francés al español en la práctica algunos temas sobre las mismas reglas*. . .	Madrid, Imp de Miguel de Burgos, 226 + 28 + 113 + IV
1845 (2.ª ed., 3.ª 1848)	Cornellas, Clemente	*Gramática francesa teórico-práctica para uso de los españoles*.	Madrid: Viuda de Mayo, Logroño: Domingo Ruiz, 333 p.
1847 (3.ª ed. 1852)	Piferrer, Francisco	*El idioma francés puesto al alcance de todos, o Método natural para aprender el francés de un modo fácil y agradable sin cansar la memoria*.	Madrid: Pasaje de Iris / 3e éd.: Madrid: Impr. de Repullés), 132 p.
1848, 1875–1877	Gaytté Esteban	*Glosología francesa, que comprende una gramática práctica, numerosísimos trozos de literatura*.	Madrid: Martín Alegría, 409 p.
1848 (3.ª ed.)	Alemany, Lorenzo de	*Colección de autores franceses dispuesta para la más cabal instrucción de la juventud*.	Madrid: Librería de Antonio de Sojo
1849	Vila Iglesias, Francisco	*El nuevo método. Gramática de la lengua francesa para uso de los españoles o Arte de hablar o escribir bien dicha lengua*. . .	Barcelona: Vda. e Hijo de Sierra, 308 p.
1849	F.A.D.	*Gramática francesa en Compendio analítico filosófico*.	Madrid: Imprenta de D. Saavedra, 127 p.

Ya hemos puesto de relieve en Lépinette (2012) las principales características, desde varias perspectivas, de este corpus. Por lo tanto, insistiré solo en que,

© Romania Minor
http://www.romaniaminor.org/ianua/

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

incluso en el caso de ostentar estas obras una organización más parecida a la de un libro de ejercicios que a la de una gramática canónica, existe una homogeneidad pedagógico-lingüística manifiesta en ellas: todas tienen como principio implícito que el aprendizaje de la lengua extranjera pasa por la memorización y asimilación consciente de reglas (descriptivas/prescriptivas, como en una lengua muerta) y, por lo tanto, la función de la obra es ofrecer reglas gramaticales y la de los ejercicios, facilitar y afianzar dicha asimilación. La producción libre, oral o escrita no tiene cabida en este aprendizaje, lo que era de esperar puesto que la meta última del aprendizaje del francés en la época era casi exclusivamente conseguir leer en dicha lengua, es decir adquirir la habilidad lingüística que hoy calificamos como comprensión escrita.

3.2 Este apartado representa una tentativa de reconstitución de la lista de fuentes en que presuntamente se apoyaron los autores de nuestras gramáticas españolas para la enseñanza del francés y, en particular, de las fuentes de su sintaxis. Dichos nombres están citados explícitamente en las obras. De este modo, reconstruimos —en la medida de lo posible, pues la tarea no es fácil— el *horizonte de retrospección* particular de este corpus, que plasmamos en el cuadro siguiente:[15]

Cuadro 6. Horizonte de retrospección (Lépinette 2012)

	Bouynot 1815	Sánchez Ribera 1821	Tramarría 1829	*Un amante* 1830	Morell 1835	Piferrer 1847
1729 **Du Marsais**	+					
1730 Restaut	+		+			
1754 Wailly	+		+			
1747 Girard	+					
1751 Harris (1796 Traducción francesa de Harris por Thurot)			+ ? + ?			
1751 Pluche						+
1754 Duclos[16]	+					+

[15] Las fechas indicadas en el cuadro son las de la primera edición de las obras citadas, aunque es imposible saber qué edición utilizaron los gramáticos españoles del corpus —si lo hicieron realmente y no se limitaron a citar nombres—.

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

1767 D'Olivet[17]	+					
1767 **Beauzée**		+	+		+	
1775 **Condillac**						+
1780 Lhomond	+			+		
1798 **Sicard**			+			+
1800 Levizac			+			

En primer lugar, vemos, en este cuadro, que figura una parte no pequeña de la producción gramatical francesa del siglo XVIII —si esquematizamos— en su doble corriente GLE (o tradicional) vs. Gramática general, aunque sabemos que muchas de las obras *tradicionales* del país vecino fueron en realidad *mixtas*. En efecto, a pesar de su organización próxima a la de la GLE, estas últimas incluyen esporádicamente análisis que proceden de la GG,[18] lo que para los historiógrafos las hace de difícil clasificación. Además, las gramáticas de algunos autores franceses, enfocadas a un 'public éclairé' interesado por la lengua, son asimilables a las de los 'remarqueurs' en la estela de Vaugelas ([1647] 1934). Sería el caso de Wailly (1754) o, menos claro, de Restaut ([1730] 1770) (que se puede considerar más 'pedagógico').

3.2.1 La presencia en el *horizonte de retrospección* de los gramáticos españoles del francés de estos 'remarqueurs', es fácilmente explicable porque muchas de estas obras describían con detenimiento las 'reglas' del francés y lo hacían normalmente en una terminología conocida y según el modelo organizativo canónico de la GLE, que no podía sorprender a los pedagogos españoles: ofrecían precisamente lo que estos deseaban encontrar: una información detallada y al día sobre el francés, además de fácilmente comprensible (hemos dicho que el perfil bio-bibliográfico de nuestros autores no es el de *especialistas* en gramática).

3.2.2 En cuanto a la presencia en el mismo *horizonte de retrospección* de gramáticas (claramente) pedagógicas del francés (Lhomond, Levizac), tampoco esta reserva ninguna sorpresa porque sus autores seguían presentando una organización y unos contenidos lingüísticos próximos a los que conocían los profesores y lectores españoles y se apoyaban en idénticos métodos pedagógicos: memorización de las reglas y tenía por objetivo final, la traducción (del latín en el caso

[17] *Remarques sur la grammaire Générale*.

[17] *Remarques sur la langue françoise* ([1767, 1771] 1968) que ofrece las partes siguientes: *Prosodie françoise*, *Essais de grammaire*, *Remarques sur Racine et Réponse de M. de Voltaire à M. l'Abbé d'Olivet sur la nouvelle édition de la Prosodie*.

[18] Sería el caso, por ejemplo, de Duclos, D'Olivet o de Lévizac que figuran en el cuadro.

© Romania Minor
http://www.romaniaminor.org/ianua/

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

de la primera Lhomond[19]). Debe subrayarse que la fama de la Lhomond había traspasado las fronteras: se tradujo al español (y se adaptó, Sánchez Rivera 1821, autor de nuestro corpus). Además, Lhomond-Le Tellier elaboró y publicó en 1813 unos ejercicios de análisis lógico y gramatical. Estos ejercicios se verán en España a partir de los años 1830 como una panacea en el aprendizaje de la lengua española en general y de la sintaxis en particular (en el análisis lógico) (ver Calero Vaquera 2008). Sin duda, por una parte, las *Lhomond* eran más asequibles en sus contenidos y más afines a las preocupaciones lingüísticas y pedagógicas de los españoles que los planteamientos *generales* harto abstractos de Du Marsais, Beauzée o Harris/Thurot. Por otra, a los ojos de pedagogos no muy informados, el análisis lógico estaba (aunque quizá algo vagamente) ligado a las prestigiosas gramáticas generales en las que nació.

3.2.3 El contexto gramatical español (bastante dinámico hacia 1830-1840) propiciaba la hegemonía de la GG en el campo de la enseñanza de la lengua de la Península, como muestran algunos de los títulos que más abiertamente se situaban en esta corriente: *Gramática filosófica de la lengua española* (Muñoz Capilla 1831); *Elementos de gramática general con relación a las lenguas orales o sea exposición de los principios que deben servir de base al estudio de las lenguas. A que acompaña una aplicación de la doctrina a la traducción del latín al español* (Lacueva [1818] 1832); *Principios de gramática General* (Gómez Hermosilla [1835] 1841). La década 1840 también vio la publicación en España de numerosas obras *generales*, aunque, en este caso, integradas en una enseñanza no puramente lingüística (ver Lépinette 2008). Se comprende que en este contexto, las gramáticas para el aprendizaje de la lengua francesa, sin sorpresa, tendieran paralelamente a introducir, al menos, referencias a la GG en sus páginas. Así, los tres últimos autores de nuestro corpus citan —entre 1847–1849— la *gramática filosófica* y, en particular, Piferrer 1847 se refiere explícitamente a «la Ideología» y la «ciencia gramatical», en un recuerdo, quizá, de Sicard o sus traducciones al español.[20] Las menciones a los autores franceses situados en la corriente de la gramática filosófica del siglo XVIII o de la Ideología son siempre genéricas y nunca precisadas y los pedagogos del francés recogen sólo algunos principios de la GG, mucho peor *digeridos* que en el caso de sus 'colegas', los gramáticos del español que hemos citado. Sin embargo, estas obras para el aprendizaje del francés, indudablemente, tenían el prestigio de lo nuevo y a priori se veían/creían apropiadas para una renovación de la teoría gramatical también en los manuales de francés. Añadamos que es probable que los gramáticos españoles del francés de nuestro corpus —cuyo bagaje cultural hemos intentado configurar a través de sus bio-bibliografías respectivas (ver Lépinette 2012) y que nos pareció (salvo excepciones) bastante ligero en general— citen 'grandes' del siglo XVIII (como hemos dicho: Du Marsais, Beauzée ou Harris/Thurot) de los que, creemos —precisamente por lo, en apariencia, escaso de dicho bagaje cultural—, deben de tener noticias solo

[19] Se hicieron innumerables ediciones a lo largo del siglo XIX. Ver Chervel (1977; 1982; 2006).
[20] Ver la de Alea (1807).

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

superficial e indirectamente.

3.2.4 Finalmente, los autores del corpus conocen la *Gramática* de la Real Academia Española —lo hemos mostrado en nuestro estudio de 2012b—, y la utilizan en sus definiciones, en las de las partes del discurso, en particular. El hecho no sorprende puesto que era una obra, se supone, de más fácil acceso desde el punto de vista material que las gramáticas francesas. También, sin duda, sus contenidos eran más asequibles y más familiares en aquella época que los de las gramáticas filosóficas francesas, como acabamos de mostrar. Desde el punto de vista de la doctrina gramatical, la GRAE servía en cierta medida de contrapunto a las 'novedades' generales.

3.3 Hemos intentado calibrar la presencia de la sintaxis en el corpus y su extensión. Sintetizamos el resultado en el cuadro 7:

Cuadro 7. Presencia y extensión de la sintaxis (Lépinette 2012)

Gramáticas	**Presencia de la sintaxis**	**Porcentaje de páginas dedicadas a la sintaxis**
Novella 1813	Sin sintaxis	Sin sintaxis
Monfort 1815	sintaxis independiente	27 p. **9 %**
Bouynot 1815 (reed. 1820)	sintaxis independiente	84 p. **22 %**
Sánchez Rivera (Lhomond & Le Tellier) 1821	sintaxis independiente	64 p. **13 %**
Grimaud de Velaunde 1826	(ii)	(ejercicios)
Tramarría 1829	sintaxis independiente	194 p. **36 %**
Un amante de la juventud 1830	(ii) (en análisis lógico)	p. 217–254: 'proposición' ; p. 254–415: análisis lógico 138 p. **30 %**
Morell 1835	sintaxis independiente	p.124–172 **16 %**
Fournier 1841[21]	sintaxis independiente	p.79–90 **10 %**
Domínguez 1844	sintaxis independiente	p. 107–153 **16 %**
Sauzeau 1845	sintaxis independiente	p. 122–223 **66 %**
Cornellas 1845	sintaxis independiente	p. 216–291 **22 %**
Gaytté 1848	sintaxis independiente + 'Práctica'	p.115–202 (con ejercicios)

© Romania Minor
http://www.romaniaminor.org/ianua/

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

Piferrer 1847	Sin sintaxis diferenciada aunque algunas definiciones sintácticas	Algunas definiciones sintácticas
Vila e Iglesias 1849	sintaxis independiente	p. 160–282 **37 %** (ejercicios)
1849 F.A.D.	sintaxis independiente	p. 76–106 **23 %**

Este cuadro pone de relieve que una única gramática (Novella 1813, al principio de nuestro corpus) no ofrece ninguna sintaxis independiente. Todas las demás, en contra de lo que hemos visto en las primeras gramáticas tradicionales, incluyen una tercera parte. De esta forma, su contenido, claramente y de forma mayoritaria, ya está estructurado de forma tripartita. Esta observación permite deducir también una normalización de las gramáticas hacia dicho modelo tripartito que está, nótese, en coherencia con la organización de las gramáticas pedagógicas de la época tanto en Francia como en España (ver García Folgado 2013). Según indican los porcentajes (columna 3), esta sintaxis, por lo general, es reducida —sigue siendo la morfología la que da lugar a una mayor extensión— y cuando observamos en las páginas dedicadas a esta parte números porcentuales altos se deben a que incluye ejercicios y traducciones bajo este epígrafe.

3.4 En el cuadro 8, sintetizamos algunos aspectos relevantes de lo que se puede considerar *doctrina sintáctica*. En él presentamos de forma sintética la definición de la parte llamada *sintaxis* y la presencia del concepto de proposición

Cuadro 8 (Lépinette 2012)

Gramáticas	**Definiciones de la 'sintaxis'**	**Definición de la unidad de base de la sintaxis**
Monfort 1815	«La sintaxis emplea las palabras en *construcción natural* y *construcción adornada*».	—
Bouynot 1815 (re-éd.: 1820]	«La sintaxis se divide en construcción y concordancia .[es] explicación de las partes de la oración» (p. VIII)	Partes de la oración
Sánchez Rivera (Lhomond & Le Tellier) 1811	«El oficio de la sintaxis es esplicar todo lo que conviene al concurso de las palabras reunidas para formar un pensamiento»	La proposición es la expresión de un juicio (249).
Grimaud 1826		Régimen. Verbos activos, pasivos y neutros.

[21] Esta obra ofrece una única página sobre Construcción.

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

Tramarría 1829	«La sintaxis, que prescribe reglas, trata del modo de unir las palabras para expresar bien los conceptos y formar la oración»	'oración' = expresión de un pensamiento sencillo por medio de palabras.
Morell 1835	—	Frases y períodos Frase u oración [...] forman un sentido.
Un amante de la juventud (traducción Lhomond & Le Tellier) 1830		Proposición = enunciación de un juicio Juicio = afirmar o negar
Fournier 1841	«El oficio de la sintaxis es esplicar todo lo que conviene al concurso de las palabras reunidas para formar un pensamiento»	Cuando transmitimos un pensamiento o idea por medio de la palabra, las voces que se reúnen para este objeto forman una proposición. Proposición = expresión de un juicio. La proposición encierra el sugeto idea principal y el atributo que modifica la idea principal (p. 79).
Domínguez 1844	«Parte de la gramática que enseña el uso, colocación y variaciones que tienen en la oración las diversas voces que la componen»	Oración = reunión de palabras ordenadas para espresar con claridad un pensamiento.
Sauzeau 1845	'Sintaxis': sin definición-	Sin definición (sintaxis de las partes del discurso)-
Cornellas 1845	«Debido arreglo de las palabras en sentencias según el uso establecido»	Sentencia = palabras colocadas en orden para formar un sentido completo
Gaytté 1848	«Parte de la gramática que trata del arreglo de las Partes del discurso entre sí»	—
Piferrer 1847	«La gramática se divide en cuatro partes principales Análisis ó Analogía, Sintaxis, Ortografía y Prosodia» [no figura ninguna sintaxis] .	Partes del discurso (p.5)
Vila e Iglesias 1849	—	Discurso u oración (p. 163) Proposición (p. 185)
FAD 1849	«La sintaxis enseña a conocer la relación de las palabras entre sí, y a construir y ordenar las frases o proposiciones»	Proposición = enunciación de un juicio Juicio = afirmar o negar (p. 75)

3.4.1.1 La sintaxis, según se desprende de la segunda columna de cuadro *supra*, se define como la parte de la gramática que trata la unión de las palabras con

© Romania Minor
http://www.romaniaminor.org/ianua/

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

dos metas conceptualmente distintas: o bien para *formar un pensamiento* o bien para construir una *oración*.

En el primer caso, estamos ante definiciones de la sintaxis que podrían estar inspiradas en la *Gramática general*, aunque sin teorización ni integración de estas en el contexto epistemológico que las justificaría. Señalemos que, desde este punto de vista, no hay ninguna diferencia con las gramáticas destinadas en la misma época los jóvenes franceses. En el segundo caso, encontramos otras definiciones, más *tradicionales*, que podrían proceder de la GRAE o de cualquier gramática de GLE: la referencia a la *oración* no sería significativa, nos parece, de una posición teórica precisa, mientras que la mención de la *proposición* sí lo sería en este contexto de introducción ocasional de la GG. Sin embargo, un autor como Tramarría 1829 emplea el término *pensamiento* como una unidad semánticamente completa del plano del discurso, finalmente próxima, por lo tanto, a la definición que ofreció Domínguez 1844 y también a la que da la GRAE de la *oración*.

3.4.1.2 La segunda columna del mismo cuadro nos muestra también la presencia de la fórmula: *orden natural y adornado* de Monfort 1815, quizá por influencia de la diferenciación entre los dos tipos de construcciones que ya conocemos desde la Gramática de Port-Royal (recordada en 1.) y al papel de las figuras en el diseño de la GG francesa o quizá retomando la GRAE (por ejemplo Lavalle 1824), que define la sintaxis como (p. 247) «orden y dependencia que deben tener las palabras entre sí para formar una oración. Este orden y dependencia es de dos modos, *natural y figurado*». Los académicos definieron los dos conceptos, en este caso, re-empleando conceptos de la *Encyclopédie*. Parece difícil por lo tanto discernir cuáles fueron las influencias de nuestros autores, sobre todo si tenemos en cuenta que la pareja que estableció Monfort ha cambiado uno de sus miembros (*orden adornado*).[22]

3.4.1.3 A este propósito, también conviene subrayar que la cuestión de la Construcción, tan ampliamente teorizada por Du Marsais, entre otros, se asimila en nuestras gramáticas al mero orden de las palabras en la oración, en una perspectiva estrictamente normativa (cf. la definición de Domínguez 1844). Por una razón práctica, creemos, este concepto no está contemplado con frecuencia: se consideraba generalmente que la 'colocación de las palabras' en francés era similar a la del español. De entrada, es así posible constatar, en el enfoque inicial de las sintaxis, una especie de desviación o banalización de las teorizaciones de la GG.

3.4.1.4 Por otra parte, las definiciones de la sintaxis ponen claramente en evidencia que esta se contempla en una óptica prescriptiva: [la sintaxis] *prescribe reglas… para expresar bien* (Tramarría 1829), *enseña el uso…* (Domínguez 1844),

[22] Se puede quizá encontrar también el origen de este concepto en Domergue, *Journal de la langue française soit exacte soit ornée, contenant 24 cahiers par an, de 36 pages chacun, où l'on traite des langues savantes, des idiômes de l'Europe, des dialectes de nos provinces* (Domergue 1785). Este gramático utiliza este concepto de *langue ornée*.

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

[concierne el] *debido arreglo* (Cornellas 1845) o *la sintaxis enseña…* (FAD 1849). Dicha óptica, explícitamente normativa, no sorprende demasiado en gramáticas de LE, aunque sin duda choca de plano con la perspectiva de una gramática general de la que algunos autores, esporádicamente, retomaron algunos conceptos, como ya hemos visto antes.

3.4.1.5 En todo caso, nuestros autores españoles no parecen especialmente interesados en estas definiciones de las sintaxis: su objeto principal —que sigue siendo del nivel del (para nosotros) *sintagma*, como muestra claramente Dominguez 1844— y su propósito central —que es el de enseñar la reglas de la lengua francesa— excluyen, en esta parte de la gramática, una teorización del nivel frástico (i.e. que se hubiera aplicado a otros grupos de palabras que los tradicionalmente afectados por la concordancia). Ello no deja de casar con el perfil cultural y profesional de los autores al que nos hemos referido antes: pedagogos prácticos —en general, no verdaderos especialistas en gramática—, que deben de considerar que las definiciones, en una obra de esta naturaleza, finalmente, no son imprescindibles, como también probaría el hecho de que cuatro autores del corpus omitieron cualquier definición inicial de esta parte de la gramática. Añadamos para una comparación pertinente que la Lhomond (1780) no incluía tampoco ninguna 'sintaxis', aunque si lo hacía la Lhomond-Le Tellier 1811 que presentó capítulos sobre cada uno de las partes del discurso (aunque únicamente bajo el prisma de la concordancia y fuera del marco frástico).[23]

3.4.2 La tercera columna del cuadro informa sobre la unidad de base de la sintaxis. Esta se llama en cinco casos *proposición*, a pesar de lo que hemos constatado a propósito de la definición de la sintaxis. La proposición es dada como equivalente de *juicio*, por lo que se situaría aparentemente, en esos casos, en la estela de la Gramática general, aunque también en la de Lhomond-Le Tellier que define la proposición como (1823: 102) «L'expression d'un jugement. Lorsque je dis *Dieu est juste*, c'est un jugement que j'énonce. Pour former ce jugement, je dois avoir l'idée du *sujet* ou *substantif* Dieu. Je dois avoir pareillement l'idée de l'*attribut* ou *adjectif* juste. Je compare ces deux idées ensemble; et reconnaissant qu'elles se conviennent parfaitement, j'énonce cette convenance en disant: *Dieu est juste*». Nótese que, en nuestras gramáticas, la proposición/juicio no es tampoco objeto de explicaciones detalladas ni relacionadas con otras afirmaciones que pondrían de relieve las razones de esta *nueva* definición.

3.4.3 En cuanto a la terminología, al ser el medio siglo contemplado el momento en que confluyen las influencias teóricas de la GLE y la GG, no sorprenden la variedad e inestabilidad de los términos que denota la unidad de base de la sintaxis, como se puede ver en el listado de la segunda columna del cuadro *supra*. Encontramos para denotar dicha unidad de base sintáctica los términos: *oración*,

[23] Lhomond-Le Tellier presentaba sin embargo, de forma preliminar, definiciones de la proposición y de la frase (p. 103, «Tout assemblage de mots réunis pour l'expression d'une même idée») así como, en particular, del verbo 'sustantivo être' (hemos utilizado la ed. de 1823).

© Romania Minor
http://www.romaniaminor.org/ianua/

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

frase, *pensamiento*, *sentencia* y, como ya hemos visto, *proposición*. Esta dispersión proviene evidentemente de la presencia implícita de las dos corrientes principales: gramática general y gramática tradicional, menos el términos *sentencia*, más llamativo, que podría corresponder a una fuente particular (¿inglesa?) de un gramático.

Debe subrayarse paralelamente la (relativa) variedad de la terminología para los elementos que componen la *proposición* o la *oración*: son *palabras* (5 veces), *voces*, frente a *partes del discurso* (empleado una sola vez), que podemos considerar algo más 'técnico'. Esta baja 'tecnicidad' en la terminología está en coherencia con el carácter pedagógico de las gramáticas así como con el perfil profesional e intelectual (medio) de los autores de nuestro corpus. Para una contextualización pertinente, diremos que Noël & Chapsal (1823) no hacen tampoco alarde de 'novedad' terminológica (ni conceptual): (Colombat 1998, 208–209), «les innovations terminologiques [de ces deux auteurs] sont plus que minimes et réservées à l'officialisation du terme de *complément* se substituant à celui de *régime*; et à la stabilisation du vocabulaire de l'analyse logique: *principales* et *incidentes* [. . .]».

3.5 La noción de *complemento*

Cuadro 9

Gramáticas	**Régimen vs. complemento**
Monfort 1815	
Bouynot 1815 [re-éd.: 1820]	Régimen. Empleo de los casos explicativos.
Sánchez Rivera (Lhomond & Le Tellier) 1811	Régimen (directo + indirecto). Verbos **intransitivos**.
Grimaud 1826	
Tramarría 1829	Régimen (directo + indirecto). Verbos **intransitivos**.
Un amante de la juventud (Lhomond & Le Tellier) 1830	Verbos neutros o intransitivos (p. 127)
Morell 1835	Verbo activo o régimen directo , 'compuesto' o indirecto
Fournier 1841	Régimen
Domínguez 1844	Régimen (sin definiciones)
Sauzeau 1845	'Complemento' (complemento del V)
Cornellas 1845	Régimen (de los verbos)
Gaytté 1848	**'Complemento' (aunque dado como equivalente de 'régimen')**. Empleo explicativo de los casos.
Piferrer 1847	—
Vila e Iglesias 1849	**Régimen** + **Complemento** (p. 180): complemento directo e indirecto.
FAD 1849	'Complemento', aunque dado como equivalente de 'régimen'.

Como hemos visto *supra*, es Beauzée (1767) quien definió con precisión la naturaleza semántica de la relación entre dos elementos de los que uno es

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

complemento del otro (aunque Du Marsais ya empleara antes este término). Igualmente, acabamos de constatar que la de Noël & Chapsal (1823) adoptó el término *complemento*, como la gramática general, aunque solo manejaba: «un appareil des compléments [...] plus que sommaire: ils sont soit directs soit indirects, et c'est précisément l'identification de ces deux espèces qui était problématique» (Chervel 2008, 259).

Nuestro corpus nos permite constatar que el 'régimen', denominación tradicional, que, como se sabe, se refiere a un fenómeno de orden morfológico, sigue siendo mayoritario hasta aproximadamente 1845. *Complemento* empieza solo a emplearse, con algo de sistematicidad, en los últimos elementos del corpus. Es interesante destacar sin embargo que, en Gaytté 1848 y Vila Iglesias 1849, el *régimen* figura como sinónimo de *complemento*, lo que probaría que estos gramáticos, quizá, no hayan percibido claramente que un término nuevo implicaba también la novedad del concepto. En España, solo Vila e Iglesias 1849 distinguió complemento directo e indirecto (como hicieran Noël & Chapsal 1823).

En la misma perspectiva, también podemos constatar que la clasificación tradicional de los verbos (*activos* y *neutros*, sobre todo) empieza a dejar sitio a la terminología *verbos transitivos* y *verbos intransitivos*, sin dejar de cohabitar con el 'viejo' régimen. Finalmente, el empleo de los casos como sistema explicativo de las funciones sintácticas está presente todavía en Gaytté 1847.

3.6 Las figuras

Cuadro 10

Gramáticas	**Presencia y función de las figuras**
Monfort 1815[24]	***Construcción*** *natural* y ***construcción adornada***
Bouynot 1815 [re-éd.: 1820]	—
Sánchez Rivera (Lhomond & Le Tellier) 1821	Construcción plena o elíptica
Grimaud de Velaunde 1826	—
Tramarría 1829	Inversión, elipsis, pleonasmo y silepsis.
Un amante de la juventud 1830	Elipsis
Morell 1835	
Fournier 1841	—
Domínguez 1844	'Construcción figurada': Inversión, elipsis, pleonasmo y silepsis.
Sauzeau 1845	—
Cornellas 1845	—
Gaytté 1848	—
Piferrer 1847	—
1849, Vila e Iglesias	—
1849 F.A.D.	—

[24] Monfort 1815 clasifica tres partes de su obra en función de los 'caracteres' *usual*, *moral* et *lógico* (p. 71), que podría estar inspirado en Capmany (1776).

© Romania Minor
http://www.romaniaminor.org/ianua/

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

Las figuras que aparecieron en el marco abstracto de la GGR de 1660 para explicar construcciones que no correspondían ni al orden natural ni al arbitrario se tornaron instrumentos, con Beauzée y sobre todo en el siglo XIX, en la perspectiva pedagógica, con Noël & Chapsal, para dar cuenta de oraciones que incluían, según los pedagogos, 'huecos' en el discurso. Así, en el sintagma *La vida de Pedro y la de Pablo* se veía como una elipsis, debiendo ser la frase completa: *la vida de Pedro y la vida de Pablo*. Chervel (2008, 257) observa que es sobre todo la obra de Noël & Chapsal (1823, que tuvo una enorme difusión hasta 1835–1840), la principal responsable de la presencia de las figuras en la gramática pedagógica francesa: «[la *Noël & Chapsal* et ses nombreux imitateurs] avait adopté une série de quatre 'figures', l'ellipse, le pléonasme, la syllepse et l'inversion pour pouvoir passer du plan grammatical au plan logique» (Chervel 2008, 259). Esta presencia se debe a que, como constata Chervel (2008, 257) se intenta «faire pénétrer l'esprit de la grammaire générale dans l'enseignement secondaire et dans l'enseignement primaire. Les élèves doivent retrouver derrière les énoncés de la langue les formulations que la logique oblige à reconstruire [...]» y a que los dos franceses oponían «la proposition réelle (le plan grammatical) et la proposition reconstruite (le plan logique)» (Chervel 2008, 258). Sin embargo, siempre según Chervel (2008, 259), la *Refutation complète de la Grammaire de MM. Noël et Chapsal* (1838) por Martin, Bescherelle & Braconnier pondrá fin a la hegemonía de la gramática de Noël & Chapsal. A partir de la década de 1840, la gramática, por razones pedagógicas —hay que enseñar a todos los niños franceses y no sólo a los (futuros) latinistas— se hace completamente inmanente y la sintaxis se simplifica: se descartan las referencias sistemáticas a la lógica y, por ende, a las figuras. Solo se conserva el «sous-entendu», equivalente aproximado de la elipsis.

En nuestro corpus, la presencia de las figuras retóricas también se hace notar hasta aproximadamente los años 1840. De manera sincrónica con la evolución de la gramática escolar francesa, dichas figuras, que provenían de la *vieja* lógica pasando por la Gramática general, desaparecen, tal y como se visualiza en el cuadro 10. Sin embargo, esta desaparición no tiene quizá exactamente las mismas causas que en Francia y atañe, de una manera general, a la concepción misma de la función de la gramática de lengua extranjera. En efecto, en la última década del período abarcado por el corpus, hemos observado una *pedagogización* más acentuada, las gramáticas incluyen más ejercicios (de traducción especialmente[25]). En definitiva, empieza a despuntar una simplificación de la teoría para poner el acento en más 'práctica´, al menos con aplicaciones de la reglas. Esta simplificación llevan a la desaparición de diversos principios explicativos, de sintaxis en particular, juzgados ya poco adaptados a los destinatarios españoles. Sin duda, por la misma razón de orden pedagógico práctico, ha decaído el prestigio del análisis lógico y gramatical. Con sentido común, los autores de LE se dieron cuenta de que había ejercicios más adecuados cuando se trataba de la enseñanza del francés.

[25] Este ejercicio, con frases 'ad hoc' en relación con las reglas gramaticales, es relativamente coherente con la concepción del aprendizaje de la LE en el siglo XIX.

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

4 Conclusión

Para concluir, volveré a mi primera distinción, la gramática Jano de dos caras: una cara son los cambios teóricos que se adoptan poco a poco y en diversas medidas en función de varios factores, externos e internos y, la otra cara, es la pedagogía con su preocupación central de eficacia en las metas —al menos teórico-prácticas— que se proponen.

En este trabajo se ha puesto de relieve, desde un punto de vista teórico —la primera cara de Jano—, la *revolución* que supuso Port-Royal en la perspectiva desde la cual se analiza la lengua. Esta es la que ha permitido dar a la sintaxis una unidad: la proposición, su concepto central; se ha destacado también el trabajo de transformación conceptual que tuvo lugar alrededor de la *Encyclopédie* (Du Marsais, Beauzée, etc.) y que permitió la emergencia y la especificación de muchas nociones nuevas, sin duda gracias a este enfoque (casi) inédito de Port-Royal que había introducido el significado y el modo de significar en la gramática. A los gramáticos enciclopedistas, también debemos la noción de complemento, o el nacimiento, en la sintaxis de la distinción entre un plano lógico o semántico de otro gramatical. Sin embargo, a pesar de la GG como lingüística de prestigio, pero cuyos principios requieren tiempo para ser asimilados, el XIX, no ve desaparecer las teorías y procedimientos anteriores, en particular los de los pedagogos metidos a gramáticos. Es el caso de la sintaxis en el corpus de gramáticas pedagógicas aquí tomado en consideración: introduce algunos de los elementos gramaticales 'nuevos' que provienen de la gramática dominante en su época marcada por las teorías del siglo XVIII, pero sigue, al mismo tiempo, en una coherencia a veces difícil de observar, modelos gramaticales canónicos más antiguos.

Finalmente, como los pedagogos gramáticos no tienen preocupaciones únicamente teóricas, estas quedan en un segundo plano porque lo central para ellos es el *aggiornamento* de sus contenidos, que está relacionado con sus metas pedagógicas —en la otra cara de Jano.

Referencias

Alea Abadia, José Miguel (1807): *Lecciones analíticas para conducir a los sordomudos al conocimiento de las facultades intelectuales al del ser supremo y al de la moral: obra igualmente útil para los que oyen y hablan. Escrita en francés par R. A. Sicard, Director del establecimiento de sordomudos de París, Miembro del Instituto de Francia, Socio de mérito literario de la Real Sociedad Económica Matritense, &.,&. Traducida y aumentada con un apéndice de observaciones ideológicas sobre la capacidad de los sordomudos para las ideas abstractas y generales*. Por D. José Miguel Alea. Madrid: Imprenta Real.

Arnaud, Antoine; Lancelot, Claude ([1660] 1980): *Grammaire générale et raisonnée de Port-Royal*. Genève: Slatkine Reprints. [1754 avec des remarques de Duclos, suivi de *la Logique* 1662 *La logique ou l'art de penser. Contenant*,

© Romania Minor
http://www.romaniaminor.org/ianua/

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

outre les regles communes, plusieurs observations communes propres à former le jugement. Paris: Jean Guignart].

Auroux, Sylvain (1994): *La révolution technologique de la grammatisation*. Mardaga: Liège.

Beauzée, Nicolas (1767): *Grammaire générale et raisonnée des éléments nécessaires du langage*. Paris: Barbou.

Bouynot, Mauricio (1815): *Lecciones prácticas de lengua francesa*. Valencia: Impr. Viuda de Muñoz.

Capmany, Antonio de (1776): *El arte de traducir del idioma francés al español*. Madrid: Sancha.

Calero Vaquera, María Luisa (2008): «Análisis lógico y análisis gramatical en la tradición española: hacia una (r)evolución de la sintaxis» *Grammatemas 3: España y Portugal en la tradición gramatical*. León: Universidad de León, 11–42. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2765145>

Calleja, J. Manuel (1818): *Elementos de gramática castellana*. Bilbao: Pedro Antonio de Apráiz.

Charpentier, Nicolas (1597): *La Parfaicte methode pour entendre, escrire et parler la langue Espagnole divisée en deux parties. La première contient briefvement les reigles de grammaire. La seconde, les recherches des plus beaux enrichissemens de la langue qui servent à la composition & traduction. Première partie*. Paris: Lucas Breyel.

Chervel, André (1977): *Histoire de la grammaire scolaire. Et il fallut apprendre à écrire à tous les petits Français*[. . .] Paris: Payot.

Chervel, André (1982): *Les grammaires françaises 1800–1914: Répertoire chronologique*. Paris: INRP.

Chervel, André (2006): *Histoire de l'enseignement du français du XVIIe au XXe siècle*. Paris: Retz.

Chervel, André (2008): *Histoire de l'enseignement du français du XVIIe au XXe siècle*. Paris: Retz.

Chevalier, Jean-Claude (1968): *Histoire de la syntaxe. Naissance de la notion de complément dans la grammaire française 1530–1750*. Genève: Droz.

Chiflet, Laurent ([1659] 1973): *Essay d'une parfaite grammaire de la langue française*. Genève: Slatkine Reprints.

Colombat, Bernard [dir., assisté de Elisabeth Lazcano] (1998): *Corpus représentatif des grammaires et des traditions linguistiques*, Tome 1, *Histoire Épistémologie Langage*. Paris: Société d'Histoire et d'Épistémologie des Sciences du Langage; Presses Universitaires de Vincennes.

Condillac, Etienne Bonnot de (1789): *Cours d'étude pour l'instruction du Prince de Parme. . . par M. l'Abbé de Condillac. . . ; tome premier, Grammaire*. Genève: chez François Dufart / Avignon: chez Joly.

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

D'Olivet ([1767, 1771] 1968): *Remarques sur la langue françoise*. Genève: Slatkine

Delesalle, Simone & Jean-Claude Chevalier (1986): *La linguistique, la grammaire et l'école 1750–1914*. Paris: Armand Colin.

Domergue, François-Urbain (1785): *Journal de la langue française soit exacte soit ornée, contenant 24 cahiers par an, de 36 pages chacun, où l'on traite des langues savantes, des idiômes de l'Europe, des dialectes de nos provinces* (Première année).

Destutt de Tracy, Antoine Louis Claude (1801): *Eléments d'idéologie*. Paris: Courcier.

Destutt de Tracy, Antoine Louis Claude (1821): *Elementos de verdadera lógica. Compendio o sea estracto de los Elementos de ideología del senador Destutt-Tracy. Formado por el presbítero Don Juan Justo García*. Madrid: Repullés.

Du Marsais, César Chesneau ([1722] 1795): *Exposition d'une méthode raisonnée pour apprendre la langue latine*. Paris: A. Cl. Forget.

Encyclopédie = Encyclopédie ou dictionnaire raisonné des Sciences, des Arts & des métiers. Par une société de Gens de Lettres. Mis en ordre et publié par M. Diderot & quant à la partie mathémathique par M. d'Alembert [. . .] (1751–1777). Paris, &c: Briasson, &c.

García Folgado, María José (2010): «Juan Manuel Calleja y la enseñanza de la gramática española en Bilbao (1818).» In: J. L. Ramírez Luengo [*et al*.] [ed.], *Maestra en todo, Estudios filológicos en homenaje a Carmen Isasi*. Buenos Aires: Voces del Sur, 117–132.

García Folgado, María José (2013): *Los inicios de la gramática escolar en España (1768–1813)*. München: Peniope.

Gómez Hermosilla, José Mamerto ([1835] 1841): *Principios de gramática general*. Madrid: Imprenta Nacional.

Harris, James; Thurot, François ([1796] 1972): *Hermès ou recherches philosophiques sur la grammaire universelle, trad. de l'anglais avec des remarques et des additions par François Thurot*. Ed., introducción y notas por A. Joly. Genève: Droz. [Edición original en inglés de 1751.]

Hassler, Gerda (2009): «Los elementos de gramática castellana compuestos por Juan Manuel Calleja (1818) en el contexto de las ideas lingüísticas de los Ideologos» In: García Martín, J. M. (dir.); Gaviño Rodríguez, V. (ed.): *Las ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 345–369.

Jovellanos, Gaspar Melchor de ([ca. 1795] 1963): *Curso de humanidades castellanas*. Madrid: B.A.E., t. XLVI, 114–146.

Lacueva, F. ([1818] 1832): *Elementos de gramática general con relación a las lenguas orales o sea exposición de los principios que deben servir de base al estudio de las lenguas. A que acompaña una aplicación de la doctrina a la traducción del latín al español*. Madrid: D. J. Espinosa.

© Romania Minor
http://www.romaniaminor.org/ianua/

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

Lépinette, Brigitte (1998): «Le détournement de la grammaire générale dans la grammaire pédagogique française éditée en Espagne au xviiie siècle.» *Revista de Filología Francesa. Homenaje al Profesor J. Cantera Ortiz de Urbina*. Madrid: Universidad Complutense, 523–538.

Lépinette, Brigitte (2000): «A propos de deux grammaires pour l'enseignement de l'espagnol aux Français: Oudin 1597 & Charpentier 1597.» In: B. Bagola [ed.], *La lingüística española en la época de los descubrimientos*. Hamburg: H. Buske Verlag.

Lépinette, Brigitte (2008): « La penetración del modelo gramatical 'general'de tipo escolar en España. Sus orígenes franceses (final del siglo xviii y principio del xix).» *Historiographia Linguistica* 35:3.

Lépinette, Brigitte (2010): «¿Cómo y por qué en sus Elementos de gramática castellana (Bilbao, 1818) Juan Manuel Calleja utilizó las obras de Destutt de Tracy (1803) y de Sicard (1808)?». In: Carlos Assunção; Gonçalo Fernandes; Marlene Loureiro [ed.], *Ideias Linguísticas na Península Ibérica (séc. XIV a séc. XIX)*. Münster: Nodus Publikationen, vol. II, 512–526.

Lépinette, Brigitte (2011a): «A propósito de las fuentes gramaticales francesas en la Gramática General Española de J. Gómez Hermosilla (Madrid 1841).» *Historiographia lingüística* 38(3):325–342.

Lépinette, Brigitte (2011b): «Los *Elémens d'Idéologie* de Destutt de Tracy vertidos al español (1821–1832): Traducción y arqueología del saber gramatical general en España.» In: José J. Gómez Asencio [dir.], *El castellano y su codificación gramatical*. Vol. III: De 1700 a 1835. Salamanca: Instituto Castellano-leonés de la Lengua, 125–158.

Lépinette, Brigitte (2012): *Un demi-siècle de grammaire pour l'enseignement du français en Espagne*. Valencia: PUV.

Levizac, Abbé Jean de ([1797, 1e éd.; 1800 2e éd.] 1809): *L'Art de parler et d'écrire correctement la langue françoise; ou grammaire philosophique et littéraire de cette langue, à l'usage des Français ou des Etrangers qui désirent en connaître à fond les principes, les beautés et le génie*. Paris: Rémont.

Lhomond, Charles-François (1780): *Elémens de la grammaire française*. Paris: Jules Delalain. [Trad. esp.: *Elementos de gramática francesa*, de Lhomond, Diaz de la Baeza, 1836.]

Lhomond, Charles-François; Le Tellier, Charles-Constant (1805): *Grammaire françoise de Lhomond à l'usage des Lycées Nouvelle édition revue et corrigé par Charles- Constant-Lettellier*. Paris: Le Prieur.

Maupas, Charles ([1607, 1e ed.; 1618 2e ed.] 1973): *Grammaire et syntaxe française contenant reigles bien* [sic] *exactes & certaines de la prononciation, orthographe, construction & usage de nostre langue, en faveur des estrangiers qui en sont désireux*. Genève: Slatkine Reprints.

Muñoz Capilla, P. Juan José de Jesús (1831): *Gramática filosófica de la lengua española compuesta por el R. P Mtro. Fr. — de la orden de San Agustín*. Madrid: J. Espinosa.

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)

Nebrija, Elio Antonio de ([1492] 1989): *Gramática de la lengua castellana*. Ed. por Antonio Quilis. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.

Noël, François-Joseph-Michel; Chapsal, Charles-Pierre (1823): *Nouvelle Grammaire Française sur un plan très-méthodique, avec de nombreux exercices d'orthographe, de syntaxe et de ponctuation, tirés de nos meilleurs auteurs, et distribués dans l'ordre des règles*. Paris: Vve Nyon Jeune.

Novella, Pablo A. (1813): *Nueva gramática de la lengua francesa y castellana*. Alicante: Impr. España.

Oudin, César (1597): *Grammaire et observations de la langue espagnolle* [. . .]. Paris: M. Orry.

Riegel, Martin; Pellat, Jean-Christophe; Rioul, René (1994): *Grammaire méthodique du français*. Paris: Quadrige, PUF.

Restaut, Pierre ([1730] 1770): *Principes généraux et raisonnés de la grammaire françoise*. Paris: Lottin le Jeune.

Seguin, Jean-Pierre (1993): *L'invention de la phrase au* xviiie *siècle: contribution à l'histoire du sentiment linguistique français*. Louvain-Paris: Bibliothèque de l'Information grammaticale, Peeters.

Sicard, Abbé Roch-Ambroise-Cucurron ([1798 (an VII)] 1801): *Elemens de grammaire générale appliquée à la langue française*. Paris: Bourleton-Deterville.

Silvestre de Sacy, Antoine Isaac ([1799, 1803] 1975): *Principes de Grammaire génerale, mis à la portée des enfants et propres à servir d'introduction a l'étude de toutes les langues*. Réédition avec un commentaire par Herbert E. Brekle et Brigitte Asbach-Schnitker. Stuttgart-Bad Cannstatt: Frommann-Holzboog.

Swiggers, Pierre (1989): «Les grammaires françaises (1562, 1572) de Ramus. Vers une méthode descriptive». In: P. Swiggers & W. van Hoecke [éd.], *La langue française au XVIe siècle. Usages, enseignement et approches descriptives*. Louvain: Peeters, 116–135.

Vaugelas, Claude Favre de ([1647] 1934): *Remarques sur la langue francoise*. Facsimilé par Jeanne Streicher. Paris: Droz.

Villalón, Cristóbal de (1558): *Un arte breve y compendiosa para saber hablar y escrivir en lengua castellana*. Amberes.

Wailly, Noël-François de (1754): *Grammaire françoise ou la manière dont les personnes polies et les bons auteurs ont coutume de parle et d'écrire; ouvrage clair et précis, dans lesquels les principes sont confirmés par des exemples choisis, instructifs et agréables, par M. l'Abbé de Wailly*. Paris: Debure l'aîné.

Brigitte Lépinette
Universitat de València – IULMA
Departament de Filologia Francesa i Italiana
Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació
Av. Blasco Ibáñez, 32
E-46010 Valencia

© Romania Minor
http://www.romaniaminor.org/ianua/

BDD-A28776 © 2015-2016 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 16:56:13 UTC)